



Gobierno de Entre Ríos  
Ministerio de Trabajo

**EXPTE. N° 1763608**

En la ciudad de Paraná, en fecha 08 de Octubre de 2015, a las 11:30hs, comparece por ante el Ministerio de Trabajo del Gobierno de Entre Ríos previamente citado en representación de la ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (AMET), el Prof. Hugo DE BUENO en su carácter de Secretario General, la Prof. Irma ALONSO, en su carácter de Secretaria de Administración y Actas, Prof. Lisandro LEDESMA, en su carácter de vocal y la Dra. Mariela BATTISTELLA en su carácter de asesora legal, por otra parte, en representación de la ASOCIACIÓN GREMIAL DEL MAGISTERIO DE ENTRE RÍOS (AGMER), el Maestro Fabián PECCIN, el Prof. Alejandro BERNASCONI, el Prof. Manuel GÓMEZ, el Prof. Juan Carlos CRETZAZ, la Dra. Verónica FISCHBACH, en su carácter de apoderada legal y el Prof. Francisco NESSMANN, en su carácter de Asesor de Comisión de Salario, y por la otra parte, en representación del CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS (C.G.E.), la Lic. Claudia VALLORI, en su carácter de Presidente del C.G.E., el Cr. Adolfo WOLTER, el Cr. Néstor GRIFONI, el Dr. Eduardo REY LEYES, la Sra. María Mabel LEIKAM, el Dr. Gastón ETCHEPARE y la Dra. Miriam Madelh CLARIA, en su carácter de apoderada legal. La presente audiencia se realiza en presencia del Sr. Secretario de Trabajo y Seguridad Social Sr. Aníbal Antonio BRUGNA. Puestas las partes en audiencia, toman la palabra representantes del C.G.E., quienes acompañan una nota suscripta por la Presidenta Lic. Claudia VALLORI en la cual interesa que la Comisión de Negociación sea conformada como mesa negociadora de paritarias en el marco de la Ley 9.624. Seguidamente se da lectura a la nota referida y se agrega a estas actuaciones. Asimismo la Presidenta del C.G.E. celebra esta instancia de negociación resaltando el valor institucional que la paritaria tiene como instrumento de generación de políticas de consenso entre los distintos actores. Se le concede la palabra a los representantes de AGMER quienes manifiestan que reivindican este espacio como el ámbito natural en el que deben resolver los conflictos de los docentes que representan, por lo que aceptan la propuesta formulada por el C.G.E., de constituir el ámbito de negociación bajo la Ley de Paritarias y solicitan llevar a consenso tres temáticas, a saber: devolución de días descontados por huelga, la remuneratividad del fondo de incentivo docente, y un aumento para todos los trabajadores activos y que asimismo se vean alcanzados los pasivos. Toman la palabra representantes de AMET, quienes manifiestan que coinciden en lo expresado por representantes de AGMER, y puntualmente se acuerda en los tres temas planteados como pretensiones. En este acto la Presidente del C.G.E., acuerdan dar tratamiento al temario propuesto por la parte gremial, por ultimo acompaña copia de la Resolución 297/15 CGE en la cual designa los representantes de ese Organismo para la conformación de la Comisión Negociadora. Asimismo la parte gremial de común y perfecto acuerdo establecen que de los 5 miembros paritarios, 4 serán designados por AGMER, y 1 por AMET en virtud de la representación que ambas entidades sindicales poseen en la actualidad. A su turno representantes de AGMER ratifican como miembros paritarios a los ya designados en el escrito de fs. 08 de estas actuaciones.





Gobierno de Entre Ríos  
Ministerio de Trabajo

Cedida la palabra a los representantes de AMET designan como miembro titular al Prof. Hugo DE BUENO y como miembros suplentes al Prof. Andrés Besel y Prof. Carlos Varela. Oído lo cual se pone el expediente a despacho para dictar la resolución correspondiente, teniendo por constituida la Comisión Paritaria a partir del día de la fecha. A tal efecto las partes solicitan a este Organismo fije audiencia. Oída las partes se fija nueva audiencia para el día martes 13 de Octubre de 2015 a las 08:00 horas. No siendo para más, a las 12:45 hs. del día de la fecha se da por finalizado el acto firmándose cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto -previa lectura y ratificación- ante el funcionario actuante que certifica.

Verónica Fischbach  
Abogada  
Mat. 4715 T° I F° 129  
CUIT: 27-21427727-7

MARIELA ROSA BATTISTELLA  
ABOGADA  
Mat. S.T.J.E.R. Nº 4100 F° 114 T. I  
Mat. S.S.J.M. F° 33 T. 80

Miriam M. del Huerto Clariá  
ABOGADA  
Mat. 6127 F-167  
Responsable del Depto. de Asesorías Jurídicas  
del Consejo Comunal de Educación

MARIELA ROSA BATTISTELLA  
SECRETARIO GENERAL  
AGMER - SECC FEDERAL

ANIBAL ANTONIO BRUGNA  
Secretario de Trabajo y Seguridad Social  
A/C del Despacho Administrativo  
Ministerio de Trabajo de Entre Ríos

